



Bases TeatrAm Alcoi 2026

-1-

*La Comisión de Artes Escénicas del Consejo de Cultura de la ciudad de Alcoy convoca la **VI Mostra Nacional de Teatre Amateur TeatrAm Alcoi 2026** que se celebrará en esta población los días **1,2,3 y 4 de Octubre de 2026** y se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases:*

1 Podrán presentarse al certamen las compañías inscritas en las distintas federaciones de teatro amateur del Estado Español.

Las compañías no federadas que quieran participar en la selección del certamen tendrán que presentar certificado, firmado por su representante legal, asegurando que ninguno de los actores que interviene en la obra se dedican profesionalmente al teatro.

2. Las representaciones pueden ser en cualquier lengua oficial del Estado Español, seleccionándose un máximo de cuatro producciones mas dos reservas.

3. TeatrAm Alcoi no es un certamen competitivo, es una ocasión de convivencia y difusión para las compañías amateurs dedicadas principalmente al estudio y preparación de espectáculos procedentes de textos dramáticos.

4. Para su participación las compañías interesadas deberán completar el formulario de solicitud siguiente:

<https://forms.gle/1qfiHqH82tiGbo338>

5. Las compañías locales podrán presentar propuesta de su proyectos en preparación. En este caso junto a la solicitud deberán incluir informe del espectáculo. Tendrán que indicar la fecha del ensayo general para que asista la comisión artística con el fin de valorar la obra. Solo podrá actuar una compañía local por certamen.

6. Cualquier duda en lo referente a cumplimentar la solicitud, así como de las bases y/o documentación a presentar, podrá consultarla a través del correo electrónico: comissioartsesceniques@gmail.com

7. La organización de la muestra designará una comisión artística que, presidida por la regidora de cultura del Ayuntamiento de Alcoi, elegirá las cuatro obras que participaran en **TeatrAm Alcoi 2026**.

8. Las compañías pueden recibir la visita de uno o más miembros de la comisión artística para asistir a algún ensayo o representación de la obra presentada a la muestra.

9. Las representaciones se celebraran en cualquiera de los teatros de la ciudad, previstos por la organización, durante el mes octubre, los días *1,2,y 3 a las 20 horas, y a las 19 horas la del día 4.*

Las compañías dispondrán del espacio, personal y medios técnicos, a partir de las 10 horas del día de la representación. Los trabajos de carga y descarga, montaje y desmontaje de decorados, utilaje i escenografía correrán a cargo de las compañías.

10. El plazo para presentar solicitudes se inicia el día *1 de abril de 2026 y finalizará, a las 23:59 horas, del día 15 de junio de 2026 y es improrrogable.*

Entre el 30 de junio y el 10 de julio, del presente año, la organización hará público el resultado de los espectáculos elegidos, comunicándolo por correo electrónico las compañías participantes.

11. Realizada, por la comisión artística, la selección de las obras, se comunicará con las compañías seleccionadas indicándoles la fecha de su participación en el certamen. Las compañías dispondrán de tres días hábiles para aceptar su participación en la muestra.

12. Es imprescindible, para actuar en la muestra, que las compañías seleccionadas estén previstas de un seguro de Responsabilidad Civil que responda de los daños materiales y personales que puedan causar a terceros.

13. Las compañías se comprometen a representar la obra igual al video enviado, sin ninguna modificación en la escenografía ni en el elenco. Cualquier cambio tendrá que ser comunicado y estar autorizado por la organización.

14. Cada compañía recibirá, en concepto de caché, la cantidad de 3.000 euros por su actuación en **TeatrAm Alcoi 2026** . Si fuese necesario, siempre debido a la distancia entre su lugar de procedencia y el teatro en Alcoy, la muestra pondrá a disposición de la compañía que lo precise alojamiento, como máximo para 10 personas, con el fin de que puedan pernoctar el día de su actuación .

La organización puede ampliar el número de personas con alojamiento, de acuerdo con las necesidades de la obra, y después renegociarlo con la compañía.

La muestra sólo se hará cargo de los gastos de alojamiento y desayuno, asumiendo la compañía cualquier otro gasto que puedan efectuar sus miembros durante la estancia.

15. Los gastos de viajes y traslados de escenografía hasta el teatro en Alcoy irán a cargo de las compañías.

16. Será responsabilidad de la compañías la obtención y adquisición de los permisos de autor para la representación de la obras en la muestra. Los gastos derivados de la liquidación de los Derechos de Autor, que correspondan, serán asumidos por la muestra.

17. Para el abono de la cantidad estipulada por su actuación en la muestra, las compañías tendrán que remitir al *Área de Cultura del Ayuntamiento de Alcoi*, en el plazo de quince días desde su actuación, factura en formato electrónico librada por la compañía a cargo del *Ayuntamiento de Alcoi*.

La factura tendrá que presentarse a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas *FACE* con indicación de los códigos correspondientes:

Ayuntamiento de Alcoi NIF: P0300900H.

Oficina Contable: LA0002502 Registro General.

Órgano Gestor L01030092 Ayuntamiento de Alcoi.

Unidad tramitadora: LA0002484 U46 Cultura y Bellas Artes.

18. Esta convocatoria es compatible con las ayudas que puedan otorgar las distintas federaciones de teatro amateur a las compañías que actúan en este tipo de encuentros.

19. Para contribuir a una buena promoción de **TeatrAm Alcoi 2026**, las compañías deberán estar dispuestas a participar en todas aquellas actividades de difusión que la organización considere necesarias.

20. Se faculta a la direcció del certamen para resolver cualquier duda o circunstancia que pueda surgir y que no esté prevista en estas bases.

21. La participación en la **VI Mostra Nacional de Teatre Amateur TeatrAm Alcoi 2026** implica la aceptación de estas bases.

Consell de Cultura d'Alcoi

Comissió d'Àrts Escèniques

Presidència: *Adolfo Mataix*

Secretari: *Enrique Martinez*

www.alcoi.org/es/areas/cultura/consell

comissioartsesceniques@gmail.com